

NOTA DE PRENSA N° 72-2017-CG/COM

Contraloría reitera pedido al MTC de información sobre resolución del contrato del Aeropuerto de Chinchero

- *Órgano Superior de Control establece plazo de cinco días hábiles para que cumpla con remitir la documentación requerida.*



La Contraloría General reiteró al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) el pedido de información sobre la resolución por mutuo disenso del Contrato para la Construcción y Operación del Aeropuerto Internacional de Chinchero, debido a que hasta la fecha dicha solicitud no ha sido atendida.

El Órgano Superior de Control solicitó el pasado 16 de junio al titular del MTC, Bruno Giuffra, una copia autenticada del acuerdo de resolución suscrito con el Consorcio Kuntur Wasi, así como la documentación del procedimiento y cronograma acordados para el cumplimiento de lo pactado.

La Contraloría reiteró su pedido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante un oficio enviado el 26 de junio último y le otorga un plazo máximo de cinco días hábiles para que cumpla con remitir la información requerida.

Como es de conocimiento público, el MTC emitió un comunicado el 4 de junio pasado en el que anunció el acuerdo de resolución por mutuo disenso, precisando que se realizará respetando el marco contractual y el orden jurídico peruano.

El pedido de documentación solicitado por la Contraloría se efectúa en el marco de sus atribuciones prevista en la normativa, que la faculta a tener acceso en cualquier momento y sin limitación alguna a los registros, documentos e información de las entidades públicas.

Lima, 27 de junio de 2017